



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos

Aires:

#### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a fin de que, por donde corresponda se sirva informar acerca de los siguientes puntos:

- 1) Según información brindada por el Comité de Seguridad Deportiva -Información de Prensa-, de fecha 23 de Agosto de 2011, se presentó su representante por ante la Comisión Provincial de Automovilismo y Motociclismo Deportivo (COPAM), en el Autódromo Juan Manuel Fangio de la ciudad de Balcarce, para revisar las condiciones del renovado circuito y adecuar las medidas de seguridad de dicho circuito automovilístico, por lo que impetramos nos haga saber lo siguiente: a) ¿Qué evaluación realizó de las obras que se estaban realizando en dicha oportunidad?; b) ¿Si ser realizaron posteriores revisiones y, en su caso, brinde información del resultado de las mismas?, y c) ¿Qué evaluación han realizado o se proyectan realizar con motivo el accidente ocurrido en pasado domingo 13 de noviembre, en el que perdiera la vida el joven piloto de Turismo de Carretera Guido Falaschi?



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires



- 2) ¿Si con motivo de la competencia automovilística realizada el pasado domingo 13 de noviembre en el Autodromo Juan
- 3) Manuel Fangio de Balcarce, la Comisión Provincial de Automovilismo y Motociclismo Deportivo (Ley 12.391 y sus mod.), procedió a realizar el control del circuito a fin de determinar si se ajustaba a las normas de seguridad exigibles para la prueba de velocidad dadas las características del terreno?
- 4) ¿Si ha raíz de las importante obras de remodelación llevadas a cabo en el mencionado circuito, el mismo había sido estudiado en profundidad –brinde detalles de dicho estudio- y en consecuencia cuando se procedió ha su habilitación?
- 5) ¿Qué categorías de automovilismo deportivo utilizan han utilizado el circuito mencionado y qué asociaciones lo tienen incluido en sus calendarios deportivos, como por ejemplo el Automóvil Club Argentino, la Asociación de Corredores de Turismo Carretera, o alguna de las Federaciones Regionales de Automovilismo Deportivo de la Provincia de Buenos Aires? Brinde las razones por las cuales algunas de dichas asociaciones no lo incluyen en su calendario, si tiene conocimiento.
- 6) ¿Si la Provincia ha aportado o se ha comprometido a aportar fondos en la remodelación del mencionado circuito? En su caso, brinde detalle de los montos utilizados o comprometidos, las partidas afectadas del Presupuesto, la



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires



- 7) normativa que autorizó el gasto, las deudas contraídas, el prestador del servicio de la obra y toda otra información relacionada con dicha remodelación desde este punto de vista.
- 8) ¿Si la Provincia va a seguir invirtiendo fondos públicos en dicho autódromo?
- 9) Con motivo de las declaraciones hechas públicas por el señor Oscar Aventín, Presidente de la Asociación de Corredores de Turismo Carretera y el Intendente del Municipio de General Pueyrredón, Gustavo Pulti, donde se ha anunciado la posibilidad de llevar a cabo una competencia automovilística de TC en la Ciudad de Mar del Plata, en un circuito callejero en la zona de Punta Mogotes ¿Qué posición va a adoptar la Provincia frente a dicha posibilidad?

Toda otra información que sobre el particular pueda brindar sobre esta temática.

MARCELO EDUARDO DIAZ  
Diputado Provincial  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

La tragedia ocurrida el domingo 13 de noviembre pasado en el Autódromo Juan Manuel Fangio de Balcarce, en la que falleciera trágicamente el piloto Guido Falaschi, pero que también hiciera correr serios riesgos a otros pilotos (el viernes anterior las imágenes televisivas dieron cuenta del fuerte despiste sufrido por el piloto Agustín Canapino, cuando su automóvil se proyectó literalmente por el aire en la primera variante del circuito, cuando luego se superó el peralte de la curva se encontró con una banquina por debajo del nivel de la pista, que hizo la veces de trampolín, por lo que la máquina voló sobre la tierra arada y cayó directamente sobre la arboleda circundante), abre nuevamente la discusión sobre la necesidad de revisar la seguridad que ofrecen los circuitos en nuestra provincia y la responsabilidad de los Organismos provinciales en la materia.

El propio Gobernador de la Provincia concurrió a reinaugar las obras realizadas en dicho autódromo el día de la carrera (se cumplía la 15ª fecha del TC) y dar un espaldarazo a las nuevas instalaciones. Pero lo que nos preocupa es la intervención que tuvieron los Órganos específicos de la Provincia, entre ellos la Comisión Provincial de Automovilismo y Motociclismo Deportivo creada por la Ley 12.391, sobre todo, a la luz de los resultados que arrojó la carrera, en un circuito difícil por lo escarpado del terreno, el mantenimiento del mismo, la falta de vías de escapes, las banquinas de tierra y sus consecuencias frente a los despistes, entre otras dificultades que ofrece el mismo.



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

En tal sentido hemos considerado que el Poder Ejecutivo nos evacue todas las dudas expuestas en la parte resolutive, en la que hemos incluido no sólo lo ocurrido en Balcarce, sino que pretendemos conocer si avanza la idea de realizar una competencia de estas características en Mar del Plata, tal como se viene anunciando mediáticamente desde la ACTC y el propio Intendente de dicho Municipio.

Creemos que la seguridad en los espectáculos deportivos debe estar garantizada por el Estado y, dados los hechos de público conocimiento, entendemos que resulta importante contar con las respuestas que nos brinde el propio Poder Ejecutivo.

En ese sentido, solicitamos a los señores Diputados que nos acompañen con la aprobación del para su debido tratamiento y urgente resolución.

MARCELO EDUARDO DIAZ  
Diputado Provincial  
H. C. Diputados Pcia. Bs./As.